



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 08 de mayo de 2024

**Oficio AMC-OFI-0053035-2024**

Señor

**PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE DE LA MEDIA LUNA C 30 # 10 20**  
Ciudad

**Asunto: Notificación de recorrido de inspección de inmuebles en deterioro en el Centro Histórico de Cartagena de Indias.**

Cordial saludo,

Hemos identificado el inmueble ubicado en Calle de la Media Luna C 30# 10- 20, manzana 133, predio 20 y con No. de referencia catastral 010101330020000 como un inmueble en estado de deterioro, por esta razón, ha sido incluido dentro del recorrido de verificación e inspección visual de inmuebles en estado de deterioro, coordinado por la Alcaldía Local 1 Histórica y del Caribe Norte, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, la Inspección de Policía 1B y la Dirección de Control Urbano.

Lo invitamos a acercarse a nuestras entidades y/o contactarse con los puentes de comunicación a los correos electrónicos: [controlurbano@cartagena.gov.co](mailto:controlurbano@cartagena.gov.co) [patrimonio@ipcc.gov.co](mailto:patrimonio@ipcc.gov.co) y/o asistir a la dirección física en Torices Cra. 17 #32-123 Edificio T-17 Dirección de Control Urbano y/o al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), ubicado el barrio Getsemaní, Calle larga No 9ª-47 en horario de 8 a 12 p.m. y de 1 a 5 p.m. en las instalaciones la división de patrimonio del IPCC, lo anterior con la mayor brevedad, para capacitarle sobre la forma de presentar las solicitudes de autorización de mantenimiento y/o proyecto ante la Alcaldía Mayor de Cartagena y la gratuidad de estos, sin perjuicio de las acciones que pueda adelantar la autoridad competente dadas las condiciones actuales del inmueble.

Atentamente,

**EMILIO RAFAEL MOLINA BARBOZA**  
Director Administrativo de Control Urbano

*Proyección: María Carolina Hoyos, Eduardo Arrieta F.*